

POLITICA PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Recolección, almacenamiento, uso, circulación ó supresión

CAPÍTULO I

1. GENERALIDADES

1.1. Datos generales de identificación.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito - FINANCIERA COAGROSUR responsable del tratamiento de datos personales, es un organismo cooperativo de primer grado, sin ánimo de lucro y de responsabilidad limitada, legalmente constituida, con personería jurídica No 869 del 20 de febrero de 1967.

Domicilio principal: Carrera 13 No 9 – 36. Barrio El Centro, Santa Rosa del Sur (Bolívar).

NIT: 890.270.045-8

Teléfono del responsable: (5) 5697057 - (5)5697058 Ext. 104 Cel. 317 6577561

Correo Electrónico: protecciondatos@financieracoagrosur.com

Agencia Simití	Calle 12 No 3 ^A – 07 Plazoleta la Original	Cel. 317 6577568
Agencia San Pablo	Calle 18 N° 6 – 50 Antiguo Telecom	Cel. 317 4288084
Agencia Bucaramanga	Calle 34 N° 23 – 59 Centro	Cel. 318 7171279
Agencia La Jagua	Carrera 4 N° 8 – 32 B. Ovelio Jiménez	Cel. 316 8343010
Agencia Aguachica	Carrera 14 N° 5 – 82 Centro	Cel. 318 2431548
Oficina Gamarra	Carrera 10 N° 6 – 18 Local 1, Parque Principal	Cel. 315 3616366

1.2. Objeto.

FINANCIERA COAGROSUR protegerá y desarrollara el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Dando cumplimiento al artículo 17, literal K de la ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.3.1., del decreto 1074 de 2015, FINANCIERA COAGROSUR adopta un manual de políticas y procedimientos, el cual facilitara la implementación y el cumplimiento de la ley, en aspectos relacionados con la autorización del titular de la información, para el tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados y el ejercicio de los derechos de los Titulares de la información, las transferencias de datos personales, entre otros aspectos.

1.3. Marco legal.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 1 de 21
---	---	------------------------	---	--------------------------

La presente política es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, artículo 15 y 20, Ley 1266 de 2008, los Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, 886 de 2014 y Decreto 1074 de 2015 – Capítulos 25 y 26 y demás disposiciones complementarias.

1.4. Ámbito de aplicación.

Los principios y disposiciones de la presente política serán aplicables a los datos personales registrados en bases de datos de FINANCIERA COAGROSUR, los cuales se haga susceptible al tratamiento por entidades públicas o privadas que operan en territorio nacional o las establecidas fuera del país, a las cuales les sea aplicable la legislación colombiana en virtud de las normas y tratados internacionales.

1.5. Definiciones.

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable y dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas para el tratamiento de información que le será aplicable, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
- **Dato personal:** corresponde a toda aquella información asociada a una persona y que permite su identificación (nombre, N° de documento de identidad, teléfono, domicilio, fotografía, huellas dactilares, lugar de nacimiento, estado civil, edad, trayectoria académica, laboral, o profesional, entre otros).
- **Dato público:** son los datos que no son semiprivados, privados o sensibles. Se consideran datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, la profesión u oficio y la calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 2 de 21
---	---	------------------------	---	--------------------------

- **Datos sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Datos indispensables:** se entienden como aquellos datos personales de los Titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad de educación superior en docencia, investigación y extensión. Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los Titulares de los mismos o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.
- **Datos opcionales:** son aquellos datos que la Cooperativa requiere para ofrecer servicios adicionales que pueden beneficiar a los
- **Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Ley de protección de datos:** es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
- **Habeas data:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el bases de datos y en archivos de entidades públicas o privadas.
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o Tratamiento de los datos.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 3 de 21
---	---	------------------------	---	--------------------------

- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando así se requiera.

CAPÍTULO II

2. PRINCIPIOS RECTORES

1.1. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

1.1.1. PRINCIPIOS RELACIONADOS CON LA RECOLECCIÓN DATOS PERSONALES

La recolección y tratamiento de datos personales debe realizarse para fines lícitos respetando las normas generales, especiales y la autorización dada por el titular sobre los mismos.

- **Principio de libertad:** el tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que exonere el consentimiento.
- **Principio de limitación de la recolección:** Sólo deben recolectarse los datos personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, de tal forma que se encuentra prohibido el registro y divulgación de datos que no guarden estrecha relación con el objetivo del tratamiento. Es decir, los datos deberán ser:
 - a. Adecuados,
 - b. Pertinentes y
 - c. Acordes con las finalidades para las cuales fueron previstos.

1.1.2. PRINCIPIOS RELACIONADOS CON EL USO DE LOS DATOS PERSONALES

- **Principio de finalidad:** el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

En lo correspondiente a la recolección de datos personales, FINANCIERA COAGROSUR se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron recolectados o requeridos; los directivos y colaboradores,

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 4 de 21
---	---	------------------------	---	--------------------------

deberán informar al Titular el motivo por el cual se solicita la información y el uso específico que se le dará a la misma.

- **Principio de temporalidad:** Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo necesario para cumplir la finalidad del tratamiento y las exigencias legales o instrucciones de las autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes.
- **Principio de no discriminación:** Queda prohibido realizar cualquier acto de discriminación por las informaciones recaudadas en las bases de datos o archivos.
- **Principio de la legalidad:** el Tratamiento de datos es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.

1.1.3. PRINCIPIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- **Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.

1.1.4. PRINCIPIOS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN, ACCESO Y CIRCULACIÓN DE DATOS PERSONALES

- **Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento por FINANCIERA COAGROSUR, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas, administrativas y tecnológicas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de transparencia:** en el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- **Principio de confidencialidad:** FINANCIERA COAGROSUR está obligada a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 5 de 21
---	---	------------------------	---	--------------------------

comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

PARÁGRAFO: En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

CAPÍTULO III

3. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

3.1. DATOS SENSIBLES.

FINANCIERA COAGROSUR podrá hacer uso y tratamiento de datos catalogados como sensibles cuando:

- a. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no se requiere dicha autorización.
- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular, y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En este evento, el representante legal deberá otorgar su autorización.
- c. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una Fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

3.2. Datos personales de las niñas, niños y adolescentes.

Los menores de edad son Titulares de sus datos personales y por lo tanto portadores de los derechos correspondientes. De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política y en concordancia con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los derechos de los menores deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente y por lo tanto, deben ser observados con especial cuidado.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 6 de 21
---	---	------------------------	---	--------------------------

FINANCIERA COAGROSUR se compromete a respetar los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, en el tratamiento de sus datos personales. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

CAPÍTULO IV

4. POLITICA Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

4.1. POLÍTICA

A través de esta política FINANCIERA COAGROSUR en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, propende por hacer efectiva la garantía constitucional de protección a la intimidad personal y familiar de todos los ciudadanos y asociados, estableciendo instrumentos y controles expeditos de cara a dar un tratamiento adecuado a la información que se administra.

La presente política establece los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales FINANCIERA COAGROSUR, trata la información de todas las personas (asociados y no asociados) que hayan suministrado datos personales, por razones de las actividades que desarrolla la Cooperativa para la prestación de los servicios y entrega de beneficios sociales.

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier producto, servicio o beneficio de FINANCIERA COAGROSUR. El Titular de la información registra o entrega su información de manera libre y voluntaria, y reconoce que ha leído y acepta expresamente los presentes términos y condiciones.

FINANCIERA COAGROSUR se encargara directamente del tratamiento de los Datos Personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento. En caso de que lo anterior suceda, FINANCIERA COAGROSUR exigirá al Encargado, la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.

4.2. FINALIDAD¹ DE LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

La autorización para el tratamiento de sus datos personales, permite a FINANCIERA COAGROSUR, recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, para efectos de cumplir con las siguientes finalidades:

¹Ley 1377 de 2013, Artículo 4.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 7 de 21
---	---	------------------------	---	--------------------------

- a. Efectuar las gestiones pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de afiliación, ahorro, crédito y prestación de otros servicios financieros o sociales a los asociados en procura de cumplir los objetivos misionales de la cooperativa.
- b. Mantener actualizada la información de asociados, codeudores, proveedores, trabajadores, aliados, contratistas y otros terceros con vínculos comerciales o contractuales con la cooperativa.
- c. Adelantar las acciones de cobro y recuperación de cartera, en virtud de la naturaleza de los recursos colocados dentro del desarrollo de la razón social de la Cooperativa.
- d. Informar sobre nuevos productos o servicios, o variaciones en los mismos.
- e. Divulgar información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventoso actividades adelantados por FINANCIERA COAGROSUR directamente ó a través de terceras personas.
- f. Gestionar solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y comentarios; realizar análisis de riesgo, estudios de perfil del asociado, encuestas de satisfacción respecto a los productos y servicios ofrecidos por FINANCIERA COAGROSUR.
- g. Ejecutar la relación pre-contractual, contractual y post-contractual existente con los asociados, contratistas, aliados, proveedores y trabajadores, dando cumplimiento a las obligaciones contraídas.
- h. Realizar análisis de riesgos, efectuar investigación de mercados, compartir la información obtenida de los resultados a partir de las investigaciones adelantadas directamente por FINANCIERA COAGROSUR o por un tercero contratado para ello.
- i. Realizar estudios internos que permitan obtener información para el mejoramiento de los procesos, actividades y servicios de la cooperativa.
- j. Realizar encuestas, estudios comerciales y actualización de información sobre hábitos de consumo y evaluar la calidad de los servicios.
- k. Desarrollar el proceso de selección, evaluación y vinculación laboral.
- l. Soportar procesos de auditoría interna o externa.
- m. Solicitar y recibir de las Instituciones Financieras y entidades de derecho público y/o empresas de carácter privado la información personal, financiera, laboral y de seguridad social, que reposa en sus bases de datos.
- n. Conocer los datos que reposen en centrales de información u operadores de bancos de datos de información financiera de que trata la Ley 1266 de 2008 o las normas que la modifiquen o sustituyan y proporcionarles información a los mismos.
- o. Suministrar a las entidades de control y vigilancia y a asociaciones gremiales, como SUPERSOLIDARIA, entre otras; los datos personales necesarios para la realización de estudios y en general para la administración de los sistemas de información del sector.
- p. Acceder y consultar los datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública como los Ministerios, los Departamentos Administrativos, la DIAN, la Fiscalía, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, Juzgados, tribunales y altas Cortes, entre otros; ya sea nacional o internacional.
- q. Crear bases de datos para los fines descritos en la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales y Aviso de Privacidad.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 8 de 21
---	---	------------------------	---	--------------------------

PARAGRAFO:El tratamiento de los datos personales protegidos por la ley, aplica para todos los datos recolectados directamente en los puntos de atención al público y los datos tomados de los documentos que suministran los asociados al solicitar un servicio o beneficio, además de la información obtenidas de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de FINANCIERA COAGROSUR, las cuales se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de FINANCIERA COAGROSUR y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, FINANCIERA COAGROSUR no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que:

1. Exista autorización expresa para hacerlo.
2. Sean datos públicos necesarios para adelantar las actividades comerciales de la Cooperativa.
3. Sea necesario con el fin de proveer servicios y/o productos.
4. Sea necesario divulgarla para adelantar campañas de mercadeo en nombre de FINANCIERA COAGROSUR.
5. La información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de reestructuración de la Cooperativa.
6. Sea requerida o permitido por la ley. FINANCIERA COAGROSUR podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal, o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, FINANCIERA COAGROSUR advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

CAPÍTULO V

5. DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

5.1. DERECHOS DE LOS TITULARES² DE LA INFORMACIÓN

Los Titulares de datos personales por sí, o por intermedio de su representante y/oapoderado o causahabiente, podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de FINANCIERA COAGROSUR:

- a) Derecho de acceso: Envirtud del cual los Titulares de la información podrá consultar de manera gratuita (al menos una vez cada mes ó cuando lo necesiten) los datos personales que estén bajo el control de FINANCIERA COAGROSUR.

²Ley 1581 de 2012, artículo 8.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 9 de 21
---	---	------------------------	---	--------------------------

- b) Derecho a conocer, actualizar y rectificar: Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada a FINANCIERA COAGROSUR para el tratamiento de datos personales, salvo en los eventos en los cuales nose requiera de la autorización para realizar el tratamiento.
- d) Derecho a ser informado por FINANCIERA COAGROSUR respecto del uso de los datos personales, previa solicitud escrita.
- e) Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.
- f) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el Tratamiento donde no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que FINANCIERA COAGROSUR ha incurrido en conductas contrarias a la constitución y la Ley y a la Constitución.
- g) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- h) Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

PARÁGRAFO: Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos, tanto el Titular como la persona que lo represente, deberán demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al Titular.

5.2. SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN

La información solicitada podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el Titular. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder a aquella que repose en la base de datos de FINANCIERA COAGROSUR.

5.3. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales.
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

CAPÍTULO VI

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 10 de 21
---	---	------------------------	---	---------------------------

6. DEBERES DEL RESPONSABLE³ Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS

6.1. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL MANEJO DE INFORMACIÓN

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales, FINANCIERA COAGROSUR como responsable de manejo de información, está obligada a cumplir las siguientes obligaciones:

6.1.1. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

FINANCIERA COAGROSUR como Responsable del Tratamiento deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar de manera clara y suficiente al Titular, sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este sea actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política y la ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el respectivo trámite.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos personales

³Ley 1581 de 2012, Artículo 18.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 11 de 21
---	---	------------------------	---	---------------------------

- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

PARAGRAFO: FINANCIERA COAGROSUR dará uso de los datos personales del Titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo momento, la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

6.1.2. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

FINANCIERA COAGROSUR podrá encargarse directamente o encargar a un tercero el tratamiento de datos personales, conforme lo establece la ley. Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley, el presente reglamento y las demás que rijan la actividad económica desarrollada:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos, según lo previsto en la Ley y el presente reglamento.
- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente política.
- f) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se establece en la presente política.
- g) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal
- h) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- i) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el Titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- j) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- k) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6.2. DEBER DE INFORMAR AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 12 de 21
---	---	------------------------	---	---------------------------

Al momento de solicitar la autorización de tratamiento de datos, FINANCIERA COAGROSUR deberá informar de manera clara y expresa al Titular de la información lo siguiente:

- a) El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- c) Los derechos que le asisten como Titular.
- d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

PARÁGRAFO. FINANCIERA COAGROSUR deberá conservar prueba del cumplimiento de lo previsto en el presente artículo, por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato, siempre y cuando cumpla las disposiciones legales y, cuando el Titular lo solicite, entregarle copia de esta autorización.

CAPÍTULO VII

6. AUTORIZACION Y AVISO DE PRIVACIDAD

6.1. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

FINANCIERA COAGROSUR solicitará a los titulares de la información (asociados, contratista, codeudores, trabajadores y demás personal relacionado con la Cooperativa) la autorización para efectuar la recolección y tratamiento, indicando lo dispuesto en el numeral 6.2., de la presente política.

El titular deberá manifestar con antelación y/o al momento de efectuar la recolección de los datos, la aceptación libre y voluntaria para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales, utilizando para esos efectos, medios automatizados, escritos u orales que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca⁴, la cual pueda ser objeto de consulta posterior.

La Autorización que confiere el Titular se hará para los fines que la norma contiene. **Ver Anexo No.1 Autorización de Tratamiento de Datos Personales.**

6.2. FORMA Y MECANISMO PARA OTORGAR LA AUTORIZACION

La autorización que conceda el titular, deberá constar en un documento físico, electrónico, o en cualquier otro formato que permita su posterior consulta, y en el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

⁴Decreto 1377 de 2013, artículo 7.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 13 de 21
---	---	------------------------	---	---------------------------

FINANCIERA COAGROSUR deberá elaborar y poner a disposición del titular la autorización para el tratamiento de sus datos personales, la cual deberá ser diligenciada, suscrita o aceptada de manera legible por el titular. La autorización deberá contener la expresión la manifestación que el titular tiene pleno conocimiento que su información personal será almacenada y podrá ser usada para dar cumplimiento a la ley, y para conformar la base de datos de FINANCIERA COAGROSUR.

6.3. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN.

La autorización del Titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Datos de naturaleza pública.
3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
5. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

PARAGRAFO: Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa, deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la ley.

6.4. AVISO DE PRIVACIDAD.

En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular la **Política para el tratamiento y protección de datos personales**, FINANCIERA COAGROSUR informara al titular por medio de un aviso de privacidad sobre la existencia de la políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna, o a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales.

FINANCIERA COAGROSUR conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los titulares mientras se lleve a cabo el tratamiento de los datos personales y perduren las obligaciones que de éste deriven. **Ver Anexo No.2 Aviso de privacidad.**

PARAGRAFO 1: La divulgación del Aviso de Privacidad no eximirá al Responsable de la obligación de dar a conocer a los titulares la política de tratamiento de la información, de conformidad con lo establecido en este decreto.

PARAGRAFO 2: Para el almacenamiento del modelo de aviso de privacidad, la Cooperativa podrá emplear medios físicos o electrónicos, que facilite su consulta y eventual reproducción.

6.5. CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 14 de 21
---	---	------------------------	---	---------------------------

El aviso de privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

1. La razón social, domicilio y datos de contacto de FINANCIERA COAGROSUR como responsable del tratamiento.
2. El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
3. Los derechos que le asisten al titular.
4. Los mecanismos dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

PARAGRAFO 1: Cuando se recolecten datos personales sensibles, el aviso de privacidad deberá señalar expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

CAPÍTULO VIII

7. PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES

7.1. SOLICITUD DE CONSULTA

El titular puede hacer su consulta a FINANCIERA COAGROSUR a través de comunicación escrita radicada en cualquiera de las oficinas de la Cooperativa ó a través del correo electrónico: protecciondatos@financieracoagrosur.com ó la página web: www.financieracoagrosur.com. La consulta debe dirigirse a nombre de FINANCIERA COAGROSUR, con el nombre completo del Titular, documento de identidad, la descripción de la consulta, la dirección de residencia y el teléfono de contacto.

Este derecho también lo pueden ejercer los causahabientes que prueben su condición de legitimados, o los terceros autorizados por el titular, y a las entidades públicas o administrativas en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.

Independientemente del mecanismo utilizado para la radicación de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, FINANCIERA COAGROSUR cobrará al Titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, rectificación de documentos.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 15 de 21
---	---	------------------------	---	---------------------------

7.2. RECLAMO⁵

El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión de datos, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de los deberes de FINANCIERA COAGROSUR relacionados con la Protección de Datos, puede presentar un reclamo, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- a- La solicitud o reclamo debe realizarse a nombre de FINANCIERA COAGROSUR, relacionando el nombre completo del Titular, documento de identidad, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud o reclamo, la dirección de residencia, el teléfono de contacto y se deben anexar los documentos que se quiera hacer valer. Este reclamo se realizará a través de comunicación escrita radicada en cualquiera de las oficinas de la Cooperativa ó a través del correo electrónico: protecciondatos@financieracoagrosur.com ó la página web de la cooperativa: www.financieracoagrosur.com.
- b- Si la solicitud o reclamo resulta incompleto, se le requerirá al titular dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- c- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- d- El término máximo para atender un reclamo será de quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo del reclamo completo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo, los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7.3. RECTIFICACIÓN DEL DATO

El Titular o causahabiente que acredite su identidad, podrán solicitar a FINANCIERA COAGROSUR la rectificación o actualización de datos personales sujetos a tratamiento. La

⁵Ley 1581 de 2012, artículo 15.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 16 de 21
---	---	------------------------	---	---------------------------

Cooperativa como responsable debe rectificar o actualizar la información que resulte ser incompleta o inexacta.

La solicitud podrá hacerse a través de comunicación escrita radicada en cualquiera de las oficinas de la Cooperativa ó a través del correo electrónico: protecciondatos@financieracoagrosur.com ó la página web: www.financieracoagrosur.com., dejando constancia de ella. La solicitud deberá contener el nombre, documento y domicilio del titular o correo electrónico para recibir la respuesta, documentos que acrediten la identidad, los documentos que soporten su petición y una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

FINANCIERA COAGROSUR incluirá en su página web el formato de consultas, reclamos y rectificaciones, y diseñará los mismos modelos físicos para hacer entrega personal a quien lo solicite.

7.4. SUPRESIÓN y/o REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

El titular podrá solicitar la supresión de los datos cuando considere o compruebe que no está siendo empleados para los fines indicados por la ley y por FINANCIERA COAGROSUR; cuando el uso de esta información transgreda los fines de la ley y la Constitución en general y cuando se hayan extinguido las condiciones que dieron origen a la recolección de la información.

La eliminación puede ser total o parcial, de acuerdo a la solicitud del titular, sin embargo FINANCIERA COAGROSUR puede abstenerse de hacerlo cuando el titular tenga obligación financiera, laboral o contractual vigente con la cooperativa, cuando el hecho de eliminar los datos interfiera en procesos judiciales o administrativos, ó cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados.

De igual manera, el titular de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para lo cual el Titular radicara solicitud escrita en cualquiera de las oficinas de la Cooperativa ó a través del correo electrónico: protecciondatos@financieracoagrosur.com ó la página web: www.financieracoagrosur.com.

Si vencido el término legal respectivo, FINANCIERA COAGROSUR, según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales, para lo cual aplicará el procedimiento establecido por la ley⁶.

⁶Ley 1581 de 2012, artículo 22.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 17 de 21
---	---	------------------------	---	---------------------------

CAPÍTULO VIII

8. OTRAS DISPOSICIONES

8.1. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

FINANCIERA COAGROSUR garantiza la seguridad de la información suministrada por el titular y diseñara mecanismos idóneos para este fin, bajo la observancia del **Principio de seguridad** que dispone que la información sujeta a Tratamiento por el responsable que se refiere la ley, donde se estipula que se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; igualmente se atenderá al **Principio de confidencialidad** según el cual todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley 1581 de 2012.

FINANCIERA COAGROSUR no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido o fraudulento por parte de terceros a la base de datos y/o por alguna falla técnica en el funcionamiento. Los presentes lineamientos son aplicables de cumplimiento obligatorio para los portales Web propiedad de La Cooperativa, y de aquellos que a futuro se adquieran o se desarrollen.

8.2. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

FINANCIERA COAGROSUR en cumplimiento de la misión institucional y considerando sus vínculos permanentes u ocasionales de carácter financiero y administrativos con otros organismos cooperativos, entidades gubernamentales y otras agencias de cooperación, podrá efectuar transferencia y transmisión de datos personales de los Titulares.

Para la transferencia de datos personales de los Titulares, FINANCIERA COAGROSUR tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendió que la información personal que reciban, únicamente podrán ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la **Cooperativa** y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012. Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe FINANCIERA COAGROSUR, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 18 de 21
---	---	------------------------	---	---------------------------

Con la aceptación de la presente política, el Titular autoriza expresamente para transferir y transmitida información Personal. La información será transferida y transmitida, para todas las relaciones que puedan establecerse con FINANCIERA COAGROSUR.

8.3. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

FINANCIERA COAGROSUR se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de la presente políticas de tratamiento de datos personales.

El uso continuo de los servicios o no desvinculación de los mismos por el Titular del dato después de la notificación de los nuevos lineamientos constituye la aceptación de la misma.

8.4. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

FINANCIERA COAGROSUR ha designado al Área Comercial, en cabeza de su director, como responsable de la atención de peticiones, consultas, rectificaciones y reclamos ante la cual el Titular de la información puede ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización. Esta función se desarrollará en apoyo del representante legal o de asesores jurídicos en los casos que dicho apoyo sea requerido.

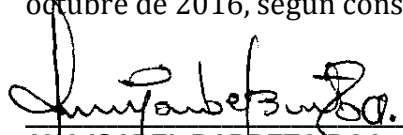
8.5. REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Titular del dato, con la aceptación de esta política de tratamiento de datos personales, declara conocer que FINANCIERA COAGROSUR, puede suministrar esta información a las entidades vinculadas y aliadas y a las entidades judiciales o administrativas y demás entes del Estado que, en ejercicio de sus funciones, soliciten esta información. Igualmente, acepta que pueden ser objeto de procesos de auditoría interna o de auditoría externa por parte de empresas encargadas de este tipo de control. Lo anterior, sujeto a la confidencialidad de la información.

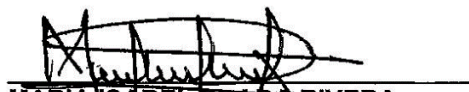
8.6. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La política del tratamiento de datos personales rige a partir del momento en que sea aprobada y firmada por el Consejo de administración de Financiera Coagrosur.

Firmado y aprobado por el Consejo de administración a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2016, según consta en acta No. 559.



ANA ISABEL BARRETO ROA
Presidente Consejo de Admón.



MARIA ISABEL PRADA RIVERA
Secretaria Consejo de Admón.

Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 19 de 21
---	---	------------------------	---	---------------------------

**Anexo 1:
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Declaro que he sido informado que:

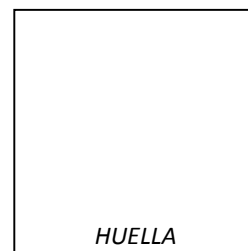
- (i) FINANCIERA COAGROSUR, actuará como responsable de tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la línea de atención (5)5697057, extensión 104, el correo electrónico protecciondatos@financieracoagrosur.com, la información de la página web: www.financieracoagrosur.com y la atención personalizada en la oficina principal (Carrera 13 No 9 – 36 en Santa Rosa del Sur), para requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en la presente autorización, en los horarios de atención al público.
- (ii) Autorizo expresamente a FINANCIERA COAGROSUR para recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir mis datos personales y financieros suministrados, en procura de cumplir con las finalidades expuestas en el numeral 4.2., de la **Política para el tratamiento y protección de datos personales**, disponible en: www.financieracoagrosur.com/Documentos/Políticas.
- (iii) Mis derechos como titular del dato, son los previstos en la constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Estos derechos los puedo ejercer a través de los canales dispuestos por FINANCIERA COAGROSUR para la atención al público.
- (iv) Es voluntario responder preguntas que eventualmente me sean hechas sobre datos sensibles o datos de menores de edad; los datos de los menores serán tratados respetando sus derechos fundamentales e intereses superiores. Son Datos Sensibles, aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo: la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Considerando lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a FINANCIERA COAGROSUR y a quien represente sus derechos, para tratar mis datos personales, cuya finalidad principal es la prestación de servicios financieros, atención al cliente, mercadeo, capacitación, contratación, sorteos, entre otros servicios del Responsable del Tratamiento, así como el contacto a través de medios telefónicos, físicos y/o personales y electrónicos (SMS, chat, correo electrónico, entre otros).

Me comprometo a conocer La **Política para el tratamiento y protección de datos personales** disponible en: www.financieracoagrosur.com/Documentos/Políticas. Autorizo a FINANCIERA COAGROSUR a modificar o actualizar su contenido a fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de servicios o productos, dando aviso previo por medio de la página web de la cooperativa o por correo electrónico.

La información de la presente autorización, la he suministrado de forma voluntaria y es verídica. Para mayor constancia firmo:

Nombre: _____
 Nº ID: _____
 Fecha: _____



Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 20 de 21
---	---	------------------------	---	---------------------------

**Anexo 2:
AVISO DE PRIVACIDAD**

FINANCIERA COAGROSUR, con NIT 890.270.045-8, organismo cooperativo de primer grado, sin ánimo de lucro y de responsabilidad limitada, legalmente constituida, con personería jurídica No 869 del 20 de febrero de 1967 y domicilio principal en Carrera 13 N° 9 – 36, Barrio El Centro, Santa Rosa del Sur (Bolívar), es responsable del tratamiento de los datos personales.

Para contactarnos usted puede:

- ✓ Presentarse en la carrera 13 # 9 – 36, Barrio El Centro, Santa Rosa del Sur – Bolívar.
- ✓ Contactarnos telefónicamente al (5) 5697057 Ext. 104, celular 317 6577561
- ✓ Enviar correo electrónico a: protecciondatos@financieracoagrosur.com, ó
- ✓ Ingresar a la página web: www.financieracoagrosur.com

Sus datos personales serán incluidos en la base de datos de FINANCIERA COAGROSUR y serán utilizados para las finalidades contempladas en **Política para el Tratamiento y Protección de Datos Personales** de FINANCIERA COAGROSUR, numeral 4.2, y especialmente para:

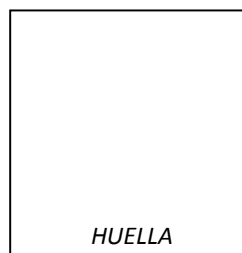
- 1) Efectuar las gestiones pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de afiliación, ahorro, crédito y prestación de otros servicios financieros o sociales a los asociados en procura de cumplir los objetivos misionales de la cooperativa.
- 2) Mantener actualizada la información de asociados, codeudores, proveedores, trabajadores, aliados, contratistas y otros terceros con vínculos comerciales o contractuales con la cooperativa
- 3) Otras finalidades contempladas en el numeral 4.2, antes indicado.

Los titulares de información que pueden consultar la **Política para el Tratamiento y Protección de Datos Personales** de FINANCIERA COAGROSUR que contiene la política para el tratamiento de la información recogida, así como los procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos. Ingrese a la Página Web: www.financieracoagrosur.com/Documentos/Políticas.

Nombre: _____

Nº ID: _____

Fecha: _____



Revisado y ajustado por: Auditoría Interna / Gerencia General	Aprobado por: Consejo de Administración	Acta No. 559	Vigencia a partir de: 04 octubre 2016	Página 21 de 21
---	---	------------------------	---	---------------------------